

13/11/19  
a las 12:15 hrs. Norma  
C/A

Oficio: DDUMA/JIU /6846/19  
Asunto: El que se indica

**ING. ALEJANDRO PRECIADO PINEDO**  
**JEFE DE TRANSPARENCIA**

**Presente:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta al oficio DDI/JT/0680/2019, mediante el cual me solicita que rinda la información actualizada conforme se describe a continuación:

**XXII. Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, en los términos del Código Urbano para el Estado de Jalisco:**

- **Octubre 2019**

Por lo que para tal efecto, le informo que a la fecha se han autorizado 3 (tres) fraccionamientos, los cuales describo a continuación:

1.- Licencia No. 3615/19, Proyecto Definitivo de Urbanización "Ébano Residencial", CRECENTO PROYECTOS INMOBILIARIOS Y DE INNOVACION URBANA, S.A. DE C.V.

2.- Licencia No. 3333/19, Proyecto Definitivo de Urbanización "Ecoterra Etapa II B", CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LOS PATOS, S.A. DE C.V.

3.- Licencia No. 5077/19, Modificación de Etapas y Proyecto Definitivo de Urbanización "La Calma Etapa 3", CONSTRUCTORA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.

Respecto a los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, le informo que no se han generado cambios de uso de suelo.

Sin otro particular, me despido no sin antes agradecer sus finas atenciones.

**Atentamente**  
**Puerto Vallarta, Jalisco. Noviembre 12 de 2019.**  
**"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"**

**Arq. José Fernando López Márquez**  
**Director de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.**

c.c.p. Archivo

JFLM/MARG/\*Alma



PUERTO VALLARTA  
GOBIERNO MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y MEDIO AMBIENTE  
LICENCIA DE URBANIZACION  
3615/19**



<b>No. DE LICENCIA</b> 3615/19	<b>FECHA DE AUTORIZACION</b> 14/08/2019	<b>No. DE OFICIO</b> 4721/19
<b>TIPO DE LICENCIA:</b> PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION "EBANO RESIDENCIAL"		
<b>VIGENCIA DE:</b> 20/08/2019	<b>DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS EL DÍA:</b> 20/08/2021	
<b>PROPIETARIO:</b> CRECENTO PROYECTOS INMOBILIARIOS Y DE INNOVACION URBANA S.A. DE C.V.		
<b>DATOS DE LA URBANIZACION</b>		
<b>CALLE:</b> JOAQUIN AMARO No. 520		
<b>COLONIA:</b> LAS JUNTAS	<b>LOCALIDAD:</b> LAS JUNTAS	
<b>SUPERFICIE DEL PREDIO:</b> 23978.72 M <sup>2</sup>		
<b>DIRECTOR RESPONSABLE DE URBANIZACION (DRU)</b>		
<b>NOMBRE:</b> ARQ EDGAR NOE OROPEZA ESCAMILLA	<b>NUM. DE REGISTRO:</b> 73	<b>PROFESION:</b> ARQUITECTO
<b>CEL.</b> (322) 1350867	<b>CÉDULA PROFESIONAL:</b> 6136214	
<b>NIVEL</b>	<b>USO</b>	
URBANIZACION	HABITACIONAL	23978.72 M <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE POR URBANIZAR:</b> 23,978.72 M <sup>2</sup>		

**RECIBO DE PAGO:** V 2811471 **FECHA DE PAGO:** 14/08/2019

**DESCRIPCIÓN DE LA URBANIZACION**

PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION "EBANO RESIDENCIAL" 01 (UNO) LOTE HABITACIONAL H4-H (SUP: 17,448.25 M2). 2 (DOS) LOTES MIXTO BARRIAL DE INTENSIDAD ALTA (SUP: 1,731.46 M2), 2 (DOS) LOTES DE ESPACIOS VERDES ABIERTOS VECINALES (SUP: 271.05 M2), 1 (UNO) LOTE DE ACD EV-V 1 (SUP: 4,028.47 M2), Y 1 (UNO) LOTE VL-SC (SUP: 499.49 M2). QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SUPERFICIE DEL TERRENO: 23,978.72 M2 (CONSTA DE 1 LOTE H4-H, 02 LOTES MB-4, 02 LOTES EV-V, 01 LOTE DE ACD EV-V 1 Y 01 VIALIDADES).

**OBSERVACIONES**

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE CONECTAR SU INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL Y DE IGUAL MANERA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS VIGENTES PARA LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS QUE SE REALICEN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ESTA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

QUEDA PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER MODIFICACIÓN SIN PREVIO AVISO A LO AUTORIZADO EN ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LO CONTRARIO SERÁN IMPUESTAS LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ART. 376 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y DEMÁS LEYES APLICABLES.

EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DEBERÁ ACUDIR A LA OBRA A FIRMAR LA BITÁCORA POR LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA.



Puerto Vallarta, Jalisco

EL USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA OBRA ES OBLIGATORIO

ARQ EDGAR NOE OROPEZA ESCAMILLA

**DIRECTOR RESPONSABLE DE URBANIZACION (DRU)**



Puerto Vallarta, Jalisco

DEBERÁ TENER EN LA OBRA UN LEYENDO EN UN LUGAR VISIBLE CON LOS DATOS DEL PERITO, NO. DE LICENCIA Y UBICACIÓN DE LA OBRA



PUERTO VALLARTA

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

DEPTO. EDIFICACIONES Y LICENCIAS  
DRO JOSE FERNANDO LOPEZ MARQUEZ  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE AUTORIZÓ**



Puerto Vallarta, Jalisco

LOS PERMISOS DE CONSTRUCCION DEBEN ESTAR EN LA OBRA

\* CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO Y/O CAMBIO DE GIRO AUTORIZADO REQUERIRÁ DE SU AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA.  
\* NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VÍA PÚBLICA SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA.  
\* LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE Y DENTRO DEL DOMICILIO SEÑALADO EN LA MISMA.